



Municipio
de Lanús

LANUS, 03 MAY 2013

DECRETO

Nº 0854.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.-

Considérese redactado el artículo 1º del Decreto N° 700 de fecha 12 de abril de 2013: **Artículo 1º.-** Desígnase Interinamente a partir del día 12 de abril de 2013 hasta el 6 de febrero de 2014, al doctor Sebastián Eduardo MIGUELEZ, D.N.I. N° 29.674.460, C.U.I.L. N° 29-29674460-4, nacido el día 16 de octubre de 1982, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Mariano Moreno 5803, Villa Domínico, Código Postal 1875, Legajo N° 24121/2, categoría 129 (95), Profesional, Grado Asistente, 24 Horas Semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 622; reemplazante de la doctora María Eugenia CARBONE, Legajo N° 22446/0.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y oportunamente archívese.-

Director Gral.
de Recursos
Humanos

JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

Confecciono

DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL